

VISTO: Solicitud presentada por el Sr. Enrique Pizano, C.I.: 1.508.324-7, para venta de artesanías en monedas en las afueras de El Águila

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal no presenta objeciones de cumplir con las normativas vigentes, y encomendando al CIC que regule la instalación del puesto de venta.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Autorizar al Sr. **Enrique Pizano**, C.I.: 1.508.324-7, la instalación del puesto de venta por el periodo de un año a partir de la fecha en el lugar solicitado , en coordinación con el CIC y previo pago de cánon correspondiente.
2. **Incorpórese al Registro de Resoluciones, ADRIANA DE SOSA, Alcaldesa (I) del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 29 de abril de 2019.

Adriana de Sosa

Alcaldesa (I) Municipio de Atlántida.

Susana Camerosano

Carlos Schiavo

Wilkam Bermolen

Ángela Bermolen